

Panamá, 19 de diciembre de 2023  
SG-SAM-1371-23

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearle éxito en sus delicadas funciones, a través de la presente y siguiendo lo establecido en el Capítulo III, Artículos 43 y 44 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023, hacemos entrega del Fijado y desfijado de La Alcaldía Municipal de Macaracas.

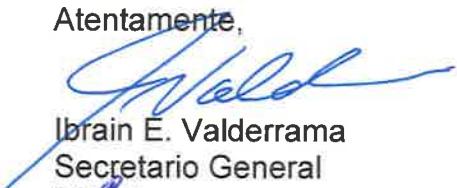
- **Fijado y desfijado de La Alcaldía Municipal de Macaracas, Fijado el 13 de diciembre de 2023 y desfijado el 18 de diciembre de 2023).**

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: Diseño, Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, Provincia de Los Santos. "Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas". A desarrollarse corregimiento y distrito de Macaracas, provincia de Los Santos.

Se adjunta la información indicada.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,

  
Ibrain E. Valderrama  
Secretario General  
IV/VdeG/ew  
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental  
Archivos



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Soyulis
Fecha:	19/12/2023
Hora:	3:25 pm

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**El Ministerio de Obras Públicas (MOP), como Promotor, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, del proyecto: *Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, provincia de Los Santos “Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas”*. Actividad enmarcada en el sector “E”. SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, código 3600, Captación, tratamiento y suministro de agua.**

**Localización:** Localidad, Corregimiento y Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos.

**Descripción del Proyecto:** La Obra contempla los Estudios, Diseños y Construcción de las Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, cuyas actividades incluyen: nueva toma de agua cruda sobre el Río la Villa e ubicación de la estación de Bombeo (Sitio El Guabo), la cual expulsará el agua, por una línea de aducción, que se desplazará siguiendo esta ruta a la derecha de la servidumbre de las vías: 57, cruza vía Nacional, continuando por la Circunvalación, para girar vía Los Higos, hasta interceptar el área, donde se ubica la Potabilizadora (El Estacón); unidad a la que accesará y a la cual se le efectuarán mejoras al sistema de potabilización y rehabilitación de las instalaciones. Potabilizada el agua, seguirá por una tubería de conducción, soterrada en la servidumbre, contraria a la línea de aducción, de las vías anteriormente citadas, hasta el Sector del Guabo, donde se almacenará en dos tanques de 30,000 galones, cada uno y de aquí, se conectará a la línea existente; de igual forma se contempla rehabilitar las vías intervenidas por el proyecto.

### **Síntesis de los Posibles Impactos y Medidas de Control Ambiental**

**Sector Socioeconómico:** El proyecto requerirá mano de obra calificada y no calificada para realizar diferentes actividades; lo que generará empleos directos e indirectos, de igual forma se dará la revalorización de la propiedad; abastecimiento de agua las 24 horas del día y la generación de desechos, por lo que se realizará la recolección de los desechos y se depositará sólo material desecharable e inerte en sitio de botadero.

**Aire:** Afectación temporal de la calidad del aire, queda prohibido la quema de cualquier tipo de desecho; humedecer el suelo antes de iniciar las actividades de limpieza y excavación; aumento de los niveles de ruido por el uso del equipo mecánico y labores propias de la construcción; se aplicará el mantenimiento rutinario y periódico a toda la flota liviana y pesada a utilizarse en la obra, ejecutar las actividades en horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, dotar a los trabajadores del equipo de protección adecuado.

**Suelo:** Se dará el descapote y excavaciones, incrementándose los procesos erosivos; derrame de hidrocarburo accidental o imprudencial. Se mitigará, realizando los trabajos de forma secuencial con el resto de las actividades, para evitar dejar expuesta la superficies o materiales en el suelo, durante largos períodos sin ser retirado; mantener materiales de contingencias de derrame de hidrocarburos, y prohibir el mantenimiento en sitios de obra.

**Agua:** Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, por cemento, sedimentos, hidrocarburos y desechos humanos. Los trabajos civiles, se ejecutarán en la estación seca, periodo, en el que los niveles, del agua están bajos y las lluvias en la zona es prácticamente nula; suministrar baños portátiles o letrinas para uso de los trabajadores; queda prohibido cerca o sobre el río La Villa, el depósito de material producto de excavación o dragado de cauce, el mantenimiento y lavado de maquinaria y camiones.

**Pérdida de la Cobertura Vegetal:** Remover la vegetación estrictamente necesaria; ante cualquier actividad de tala de árboles, tramitar los permisos ante MIAMBIENTE; prohibir las quemas de producto en las áreas circundante y compensar el derrumbe de vegetación con el desarrollo de un Plan de Arborización.

**Riesgos de Accidente Ocupacional y de Transito:** se incrementará el tráfico y presión sobre el medio social y vías existentes por el transporte de los materiales. Utilizar solamente los camiones y maquinaria que presenten buenas condiciones mecánicas, cerciorarse de las condiciones físicas y de salud de los conductores de los camiones antes de asignarles las tareas de transporte, conducir a bajas velocidades y contar con la señalización oportuna a distancias reglamentarias.

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, sede Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Fijado: día 13 mes diciembre año 2023 hora 9:00 firma / sello Claudia Hidalgo



Desfijado: día 18 mes diciembre año 2023 hora 2:00 pm firma/sello Claudia Hidalgo

Panamá, 19 de diciembre de 2023  
SG-SAM-1370-23

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearte éxito en sus delicadas funciones, a través de la presente y siguiendo lo establecido en el Capítulo III, Artículos 43 y 44 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023, hacemos entrega de Avisos de consulta Pública, que fueron difundidos en dos (2) medios de comunicación Radial:

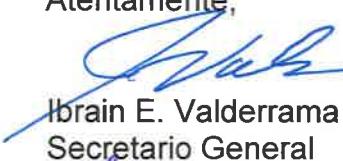
- Publicaciones de la emisora radial: Radio Reforma Frecuencia 860 AM y 102.7 FM (**Primera Publicación el 14 de diciembre de 2023 y última publicación el 15 de diciembre de 2023**).
- Publicaciones de la emisora radial: Radio Península Frecuencia 830 AM y 93.9 FM (**Primera Publicación el 14 de diciembre de 2023 y última publicación el 15 de diciembre de 2023**).

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: Diseño, Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, Provincia de Los Santos. "Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas". A desarrollarse corregimiento y distrito de Macaracas, provincia de Los Santos.

Se adjunta la información indicada.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,

  
Ibrain E. Valderrama  
Secretario General  
IV/VdeG/ew  
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental  
Archivos



	REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	<i>S. Sanguino</i>	
Fecha:	19/12/2023	
Hora:	3:25 pm	

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA / PRIMERA PUBLICACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), como Promotor, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, del proyecto: **Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, provincia de Los Santos “Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas”**. Actividad enmarcada en el sector “E”. SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, código 3600, Captación, tratamiento y suministro de agua.

**Localización:** Localidad, Corregimiento y Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos.

**Descripción del Proyecto:** La Obra contempla los Estudios, Diseños y Construcción de las Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, cuyas actividades incluyen: nueva toma de agua cruda sobre el Río la Villa e ubicación de la estación de Bombeo (Sitio El Guabo), la cual expulsará el agua, por una línea de aducción, que se desplazará siguiendo esta ruta a la derecha de la servidumbre de las vías: 57, cruza vía Nacional, continuando por la Circunvalación, para girar vía Los Higos, hasta interceptar el área, donde se ubica la Potabilizadora (El Estacón); unidad a la que accesará y a la cual se le efectuarán mejoras al sistema de potabilización y rehabilitación de las instalaciones. Potabilizada el agua, seguirá por una tubería de conducción, soterrada en la servidumbre, contraria a la línea de aducción, de las vías anteriormente citadas, hasta el Sector del Guabo, donde se almacenará en dos tanques de 30,000 galones, cada uno y de aquí, se conectará a la línea existente; de igual forma se contempla rehabilitar las vías intervenidas por el proyecto.

### **Síntesis de los Posibles Impactos y Medidas de Control Ambiental**

**Sector Socioeconómico:** El proyecto requerirá mano de obra calificada y no calificada para realizar diferentes actividades; lo que generará empleos directos e indirectos, de igual forma se dará la revalorización de la propiedad; abastecimiento de agua las 24 horas del día y la generación de desechos, por lo que se realizará la recolección de los desechos y se depositará sólo material desecharable e inerte en sitio de botadero.

**Aire:** Afectación temporal de la calidad del aire, queda prohibido la quema de cualquier tipo de desecho; humedecer el suelo antes de iniciar las actividades de limpieza y excavación; aumento de los niveles de ruido por el uso del equipo mecánico y labores propias de la construcción; se aplicará el mantenimiento rutinario y periódico a toda la flota liviana y pesada a utilizarse en la obra, ejecutar las actividades en horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, dotar a los trabajadores del equipo de protección adecuado.

**Suelo:** Se dará el descapote y excavaciones, incrementándose los procesos erosivos; derrame de hidrocarburo accidental o imprudencial. Se mitigará, realizando los trabajos de forma secuencial con el resto de las actividades, para evitar dejar expuesta la superficies o materiales en el suelo, durante largos períodos sin ser retirado; mantener materiales de contingencias de derrame de hidrocarburos, y prohibir el mantenimiento en sitios de obra.

**Agua:** Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, por cemento, sedimentos, hidrocarburos y desechos humanos. Los trabajos civiles, se ejecutarán en la estación seca, periodo, en el que los niveles, del agua están bajos y las lluvias en la zona es prácticamente nula; suministrar baños portátiles o letrinas para uso de los trabajadores; queda prohibido cerca o sobre el río La Villa, el depósito de material producto de excavación o dragado de cauce, el mantenimiento y lavado de maquinaria y camiones.

**Pérdida de la Cobertura Vegetal:** Remover la vegetación estrictamente necesaria; ante cualquier actividad de tala de árboles, tramitar los permisos ante MIAMBIENTE; prohibir las quemas de producto en las áreas circundante y compensar el derrumbe de vegetación con el desarrollo de un Plan de Arborización.

**Riesgos de Accidente Ocupacional y de Transito:** se incrementará el tráfico y presión sobre el medio social y vías existentes por el transporte de los materiales. Utilizar solamente los camiones y maquinaria que presenten buenas condiciones mecánicas, cerciorarse de las condiciones físicas y de salud de los conductores de los camiones antes de asignarles las tareas de transporte, conducir a bajas velocidades y contar con la señalización oportuna a distancias reglamentarias.

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, sede Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Como constancia de la Difusión, en la Emisora **RADIO REFORMA** el día 14 dic 23 a las 9:00 a.m. (horas).

**Firma de la Empresa Difusora:**

*Licdo Brigitte de apurio  
Auditor Interna*



## **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA / ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), como Promotor, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, del proyecto: **Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, provincia de Los Santos “Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas”**. Actividad enmarcada en el sector “E”. **SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO**, código 3600, **Captación, tratamiento y suministro de agua**.

**Localización:** Localidad, Corregimiento y Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos.

**Descripción del Proyecto:** La Obra contempla los Estudios, Diseños y Construcción de las Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, cuyas actividades incluyen: nueva toma de agua cruda sobre el Río la Villa e ubicación de la estación de Bombeo (Sitio El Guabo), la cual expulsará el agua, por una línea de aducción, que se desplazará siguiendo esta ruta a la derecha de la servidumbre de las vías: 57, cruza vía Nacional, continuando por la Circunvalación, para girar vía Los Higos, hasta interceptar el área, donde se ubica la Potabilizadora (El Estación); unidad a la que accesará y a la cual se le efectuarán mejoras al sistema de potabilización y rehabilitación de las instalaciones. Potabilizada el agua, seguirá por una tubería de conducción, soterrada en la servidumbre, contraria a la línea de aducción, de las vías anteriormente citadas, hasta el Sector del Guabo, donde se almacenará en dos tanques de 30,000 galones, cada uno y de aquí, se conectará a la línea existente; de igual forma se contempla rehabilitar las vías intervenidas por el proyecto.

### **Síntesis de los Posibles Impactos y Medidas de Control Ambiental**

**Sector Socioeconómico:** El proyecto requerirá mano de obra calificada y no calificada para realizar diferentes actividades; lo que generará empleos directos e indirectos, de igual forma se dará la revalorización de la propiedad; abastecimiento de agua las 24 horas del día y la generación de desechos, por lo que se realizará la recolección de los desechos y se depositará sólo material desecharable e inerte en sitio de botadero.

**Aire:** Afectación temporal de la calidad del aire, queda prohibido la quema de cualquier tipo de desecho; humedecer el suelo antes de iniciar las actividades de limpieza y excavación; aumento de los niveles de ruido por el uso del equipo mecánico y labores propias de la construcción; se aplicará el mantenimiento rutinario y periódico a toda la flota liviana y pesada a utilizarse en la obra, ejecutar las actividades en horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, dotar a los trabajadores del equipo de protección adecuado.

**Suelo:** Se dará el descapote y excavaciones, incrementándose los procesos erosivos; derrame de hidrocarburo accidental o imprudencial. Se mitigará, realizando los trabajos de forma secuencial con el resto de las actividades, para evitar dejar expuesta la superficies o materiales en el suelo, durante largos períodos sin ser retirado; mantener materiales de contingencias de derrame de hidrocarburos, y prohibir el mantenimiento en sitios de obra.

**Agua:** Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, por cemento, sedimentos, hidrocarburos y desechos humanos. Los trabajos civiles, se ejecutarán en la estación seca, periodo, en el que los niveles, del agua están bajos y las lluvias en la zona es prácticamente nula; suministrar baños portátiles o letrinas para uso de los trabajadores; queda prohibido cerca o sobre el río La Villa, el depósito de material producto de excavación o dragado de cauce, el mantenimiento y lavado de maquinaria y camiones.

**Pérdida de la Cobertura Vegetal:** Remover la vegetación estrictamente necesaria; ante cualquier actividad de tala de árboles, tramitar los permisos ante MIAMBIENTE; prohibir las quemas de producto en las áreas circundante y compensar el derrigue de vegetación con el desarrollo de un Plan de Arborización.

**Riesgos de Accidente Ocupacional y de Transito:** se incrementará el tráfico y presión sobre el medio social y vías existentes por el transporte de los materiales. Utilizar solamente los camiones y maquinaria que presenten buenas condiciones mecánicas, cerciorarse de las condiciones físicas y de salud de los conductores de los camiones antes de asignarles las tareas de transporte, conducir a bajas velocidades y contar con la señalización oportuna a distancias reglamentarias.

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, sede Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Como constancia de la Difusión, en la Emisora **RADIO REFORMA** el día 15 Dic 2023 a las 9:00 a.m. (horas).

**Firma de la Empresa Difusora:**

*Lidia Brigitte de Apaños  
Auditora Interna*





SIRA S A

RUC. 348-298-75942 DV. 32  
CHITRE, PASEO ENRIQUE GEENZIER  
TELEFONOS: 996-4223



## COMPROBANTE AUXILIAR DE FACTURA ELECTRÓNICA [ C.A.F.E. ]

CUFE: FE0120000000348-298-75942-320000202312140000027210010110121002725

Fecha: 14/12/2023 # Doc: FE00002721 Condición: CONTADO  
Facturado a: MOP Ord. Compa:  
Cedula / RUC: DV Vendedor: 15  
Dirección: # Contrato:

Autorización DGI: 20230000000002881420

Consulte su Factura en: <https://dgi-fep.mef.gob.pa/Consultas>

Usando el CUFE: FE0120000000348-298-75942-320000202312140000027210010110121002725

o escaneando el código QR

CANTID.	DETALLE	PRECIO	SUBTOTAL
1	PUBLICIDAD Aviso de Consulta Publica DEL: 14/12/2023 AL: 14/12/2023	36.00	36.00

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II,  
Proyecto: Construcción y Financiamiento de Calles  
y Alcantarillado Macaracas Prov. de Los Santos, Toma  
y Estación de Bombeo de Agua Cruda.  
Jueves 14 y Viernes 15 diciembre 2023,  
Jurado del Pueblo emisión de 8:00 a 10:00 a.m.,

Subtotal	36.00
Descto.	0.00
	36.00
ITBMS	2.52
<b>TOTAL</b>	<b>38.52</b>

Documento validado por: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN STK PANAMA, S.A.  
con RUC 155704603-2-2021, es Proveedor Autorizado Calificado, Resolución No. 201-9718 de 12/10/2021.

## **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA / PRIMERA PUBLICACIÓN**

**El Ministerio de Obras Públicas (MOP)**, como Promotor, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, del proyecto: ***Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, provincia de Los Santos “Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas”***. Actividad enmarcada en el sector “E”. **SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO**, código 3600, **Captación, tratamiento y suministro de agua**.

**Localización:** Localidad, Corregimiento y Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos.

**Descripción del Proyecto:** La Obra contempla los Estudios, Diseños y Construcción de las Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, cuyas actividades incluyen: nueva toma de agua cruda sobre el Río la Villa e ubicación de la estación de Bombeo (Sitio El Guabo), la cual expulsará el agua, por una línea de aducción, que se desplazará siguiendo esta ruta a la derecha de la servidumbre de las vías: 57, cruza vía Nacional, continuando por la Circunvalación, para girar vía Los Higos, hasta interceptar el área, donde se ubica la Potabilizadora (El Estacón); unidad a la que accesará y a la cual se le efectuarán mejoras al sistema de potabilización y rehabilitación de las instalaciones. Potabilizada el agua, seguirá por una tubería de conducción, soterrada en la servidumbre, contraria a la línea de aducción, de las vías anteriormente citadas, hasta el Sector del Guabo, donde se almacenará en dos tanques de 30,000 galones, cada uno y de aquí, se conectará a la línea existente; de igual forma se contempla rehabilitar las vías intervenidas por el proyecto.

### **Síntesis de los Posibles Impactos y Medidas de Control Ambiental**

**Sector Socioeconómico:** El proyecto requerirá mano de obra calificada y no calificada para realizar diferentes actividades; lo que generará empleos directos e indirectos, de igual forma se dará la revalorización de la propiedad; abastecimiento de agua las 24 horas del día y la generación de desechos, por lo que se realizará la recolección de los desechos y se depositará sólo material desecharable e inerte en sitio de botadero.

**Aire:** Afectación temporal de la calidad del aire, queda prohibido la quema de cualquier tipo de desecho; humedecer el suelo antes de iniciar las actividades de limpieza y excavación; aumento de los niveles de ruido por el uso del equipo mecánico y labores propias de la construcción; se aplicará el mantenimiento rutinario y periódico a toda la flota liviana y pesada a utilizarse en la obra, ejecutar las actividades en horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, dotar a los trabajadores del equipo de protección adecuado.

**Suelo:** Se dará el descapote y excavaciones, incrementándose los procesos erosivos; derrame de hidrocarburo accidental o imprudencial. Se mitigará, realizando los trabajos de forma secuencial con el resto de las actividades, para evitar dejar expuesta la superficies o materiales en el suelo, durante largos períodos sin ser retirado; mantener materiales de contingencias de derrame de hidrocarburos, y prohibir el mantenimiento en sitios de obra.

**Agua:** Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, por cemento, sedimentos, hidrocarburos y desechos humanos. Los trabajos civiles, se ejecutarán en la estación seca, periodo, en el que los niveles, del agua están bajos y las lluvias en la zona es prácticamente nula; suministrar baños portátiles o letrinas para uso de los trabajadores; queda prohibido cerca o sobre el río La Villa, el depósito de material producto de excavación o dragado de cauce, el mantenimiento y lavado de maquinaria y camiones.

**Pérdida de la Cobertura Vegetal:** Remover la vegetación estrictamente necesaria; ante cualquier actividad de tala de árboles, tramitar los permisos ante MIAMBIENTE; prohibir las quemas de producto en las áreas circundante y compensar el derrame de vegetación con el desarrollo de un Plan de Arborización.

**Riesgos de Accidente Ocupacional y de Transito:** se incrementará el tráfico y presión sobre el medio social y vías existentes por el transporte de los materiales. Utilizar solamente los camiones y maquinaria que presenten buenas condiciones mecánicas, cerciorarse de las condiciones físicas y de salud de los conductores de los camiones antes de asignarles las tareas de transporte, conducir a bajas velocidades y contar con la señalización oportuna a distancias reglamentarias.

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, sede Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Como constancia de la Difusión, en la Emisora **RADIO PENINSULA** el día 14 de dic. a las 12:55 (horas).

**Firma de la Empresa Difusora:**

## **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA / ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), como Promotor, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación, somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, del proyecto: ***Construcción y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, provincia de Los Santos “Toma y Estación de Bombeo de Agua Cruda, Línea de Aducción a Planta Potabilizadora, Línea de Conducción a Tanque de Almacenamiento y calles intervenidas”***. Actividad enmarcada en el sector “E”. **SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, código 3600, Captación, tratamiento y suministro de agua.**

**Localización:** Localidad, Corregimiento y Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos.

**Descripción del Proyecto:** La Obra contempla los Estudios, Diseños y Construcción de las Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, cuyas actividades incluyen: nueva toma de agua cruda sobre el Río la Villa e ubicación de la estación de Bombeo (Sitio El Guabo), la cual expulsará el agua, por una línea de aducción, que se desplazará siguiendo esta ruta a la derecha de la servidumbre de las vías: 57, cruza vía Nacional, continuando por la Circunvalación, para girar vía Los Higos, hasta interceptar el área, donde se ubica la Potabilizadora (El Estacón); unidad a la que accesará y a la cual se le efectuarán mejoras al sistema de potabilización y rehabilitación de las instalaciones. Potabilizada el agua, seguirá por una tubería de conducción, soterrada en la servidumbre, contraria a la línea de aducción, de las vías anteriormente citadas, hasta el Sector del Guabo, donde se almacenará en dos tanques de 30,000 galones, cada uno y de aquí, se conectará a la línea existente; de igual forma se contempla rehabilitar las vías intervenidas por el proyecto.

### **Síntesis de los Posibles Impactos y Medidas de Control Ambiental**

**Sector Socioeconómico:** El proyecto requerirá mano de obra calificada y no calificada para realizar diferentes actividades; lo que generará empleos directos e indirectos, de igual forma se dará la revalorización de la propiedad; abastecimiento de agua las 24 horas del día y la generación de desechos, por lo que se realizará la recolección de los desechos y se depositará sólo material desecharable e inerte en sitio de botadero.

**Aire:** Afectación temporal de la calidad del aire, queda prohibido la quema de cualquier tipo de desecho; humedecer el suelo antes de iniciar las actividades de limpieza y excavación; aumento de los niveles de ruido por el uso del equipo mecánico y labores propias de la construcción; se aplicará el mantenimiento rutinario y periódico a toda la flota liviana y pesada a utilizarse en la obra, ejecutar las actividades en horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, dotar a los trabajadores del equipo de protección adecuado.

**Suelo:** Se dará el descapote y excavaciones, incrementándose los procesos erosivos; derrame de hidrocarburo accidental o imprudencial. Se mitigará, realizando los trabajos de forma secuencial con el resto de las actividades, para evitar dejar expuesta la superficies o materiales en el suelo, durante largos períodos sin ser retirado; mantener materiales de contingencias de derrame de hidrocarburos, y prohibir el mantenimiento en sitios de obra.

**Agua:** Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, por cemento, sedimentos, hidrocarburos y desechos humanos. Los trabajos civiles, se ejecutarán en la estación seca, periodo, en el que los niveles, del agua están bajos y las lluvias en la zona es prácticamente nula; suministrar baños portátiles o letrinas para uso de los trabajadores; queda prohibido cerca o sobre el río La Villa, el depósito de material producto de excavación o dragado de cauce, el mantenimiento y lavado de maquinaria y camiones.

**Pérdida de la Cobertura Vegetal:** Remover la vegetación estrictamente necesaria; ante cualquier actividad de tala de árboles, tramitar los permisos ante MIAMBIENTE; prohibir las quemas de producto en las áreas circundante y compensar el derrigue de vegetación con el desarrollo de un Plan de Arborización.

**Riesgos de Accidente Ocupacional y de Transito:** se incrementará el tráfico y presión sobre el medio social y vías existentes por el transporte de los materiales. Utilizar solamente los camiones y maquinaria que presenten buenas condiciones mecánicas, cerciorarse de las condiciones físicas y de salud de los conductores de los camiones antes de asignarles las tareas de transporte, conducir a bajas velocidades y contar con la señalización oportuna a distancias reglamentarias.

El documento estará disponible en la Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, sede Las Tablas, en horario (9:00 a.m. – 4:00 p.m.) y en el Centro de Documentación de MIAMBIENTE, en Albrook, Edificio No 804, en horario (9:00 a.m. a 3:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente a la Regional del Ministerio de Ambiente en Las Tablas, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Como constancia de la Difusión, en la Emisora **RADIO PENÍNSULA** el día 15 de dic. a las 12:25 (horas).

**Firma de la Empresa Difusora:**

# CIRCUITO RADIOFONICO DE AZUERO, S.A.



830 KHz-96.1 F.M.

R.U.C. 868-296-103406 D.V. 01

Teléfono: 995-4214  
Macaracas, Prov. de Los Santos  
VIA ARGENTINA EDIFICIO CARRILLON,  
PRIMER ALTO, APDO. 0816-07920 ZONA 5, PANAMA  
TELS.: 264-5711 FAX: 264-3821 - 995-4444

## RECIBO DE CAJA

Nº 19182

FECHA 14-12-2023  
VALOR B/. 30.00

RECEBI DE: Ministerio de Obras Públicas

LA SUMA DE: Treinta bolívares con 06/100

CUENTA No.

BANCO ✓

Efectivo

FIRMA AUTORIZADA

CENTRO LITOGRAFICO • TEL: 224-3338